

**INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO N° 19-2024-SUNAT/8G1000**  
**“Contratación de una empresa consultora para el servicio de diseño y ejecución de talleres para el desarrollo de la competencia directiva liderazgo transformador en directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)”**  
**Fecha: 31 de julio de 2024**

**I. ANTECEDENTES**

**1.1 Requerimiento:**

Mediante Memorandum N° 000031-2024/SUNAT/8A2000, de fecha 17 de junio de 2024, la Gerencia de Desarrollo de Personas, remitió a la Coordinación Técnica el Informe N° 86-2024-SUNAT/8A2100 con las Especificaciones Técnicas y el Formato de Atención de Requerimiento (FAR), correspondiente al “Servicio de Diseño y Ejecución de talleres para el desarrollo de la Competencia Directiva Liderazgo Transformador en directivos de la SUNAT” y solicitó su contratación.

Mediante Informe Técnico N° 000286-2024-SUNAT/8G2000, del 17 de junio de 2024 la Coordinación Técnica señala que el BID otorgó la No Objeción BID (Comunicación N° O-CAN/CPE-406/2024) de fecha 01 de marzo de 2024, a la segunda actualización del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transformación Digital y Cultural, incorporándose 23 cursos. Asimismo, señala que los cursos detallados en el Informe, entre los que se encuentra la Contratación de una empresa consultora para el servicio de diseño y ejecución de talleres para el desarrollo de la competencia directiva liderazgo transformador en directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), forma parte del Plan de Desarrollo de Personas 2024, por lo que la Coordinación Técnica considera pertinente la necesidad y el requerimiento del área usuaria.

Posteriormente, mediante seguimiento del Memorandum N.º 000031-2024-SUNAT/8A2000, la Coordinación Técnica de UEMSI remite a la Coordinación Administrativa Financiera el requerimiento que incluye la Comunicación N° O-CAN/CPE-1240/2024 de fecha 19 de junio de 2024, mediante la cual el BID otorga la No Objeción a los Términos de Referencia, inclusión en el POA y registro en el SEPA.

**1.2 Valor Estimado remitido por la Gerencia de Desarrollo de Personas:** S/ 212,000.00 (Según FAR de fecha 14.06.2024)

**1.3 Tipo de Proceso:** Selección basada en la Calificación de Consultores

**1.4 Proyecto de Inversión Pública:** Sí (PIP N° 2430225).

**1.5 Norma aplicable:** Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 mayo de 2019.

**II. ASPECTOS GENERALES**

**2.1 Objetivo:** Realizar una indagación de mercado, a fin de determinar un Valor Estimado para la “Contratación de una empresa consultora para el servicio de diseño de un curso y ejecución de talleres y para el desarrollo de la competencia directiva liderazgo transformador en directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)”; así como verificar la existencia en el mercado de pluralidad de proveedores que oferten lo requerido por el usuario.

**2.2 Alcance:** El presente informe involucra a proveedores que ofrecen en el mercado nacional e internacional este tipo servicios.

**2.3 Vigencia:** No aplica.

### III. DETALLE DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con las especificaciones técnicas recibidas para la “Contratación de una empresa consultora para el servicio de diseño de un curso y ejecución de talleres y para el desarrollo de la competencia directiva liderazgo transformador en directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)”, consta de:

**Cuadro N°01: Detalle de la contratación**

Ítem	Descripción	Unidad de medida
Único	Contratación de una empresa consultora para el servicio de diseño de un curso y ejecución de talleres y para el desarrollo de la competencia directiva liderazgo transformador en directivos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	Servicio

Fuente: Numeral 6.1 Descripción y cantidad del servicio (según: Especificaciones Técnicas)

Las condiciones y características de la contratación se encuentran establecidas en los Términos de Referencia de la presente contratación.

### IV. FUENTES OBTENIDAS: ANÁLISIS DE PRECIOS

#### 4.1. Obtención de cotizaciones:

##### 4.1.1 INDAGACIÓN

A través de correo electrónico de fecha 01 de julio de 2024, se solicitó a las siguientes firmas a presentar su cotización, otorgándoles como plazo hasta 09 de julio de 2024.

**Cuadro N°02: Proveedores invitados a cotizar (1ra versión)**

N	Empresa	Correo	Fecha
1	Effectus Fischman Consultores	info@effectusfischman.com	01.07.24
2	LHH-DBM Perú	sandra.duque@lhh.pe contact@lhh.pe	01.07.24
3	Deloitte	mzea@DELOITTE.com	01.07.24
4	Catalyst Peru SAC	info@catalystperu.pe	01.07.24
5	Human Growth	alejandra.juy@hmg.pe	01.07.24
6	Enfoque Experiencial S.A.C. (Pirámide Consultores)	informes@piramideconsultores.com.pe oscarhermoza@piramideconsultores.com.pe	01.07.24
7	Cla Perú SAC.	info@claconsulting.com	01.07.24
8	IGPP_PERÚ Innovación Gestión y Buenas Prácticas Sociedad Anónima Cerrada	claudia.villalpando@igpperu.com	01.07.24
9	Universidad San Ignacio de Loyola S.R.L.	relera@usil.edu.pe garciniega@usil.edu.pe	01.07.24
10	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP	innovapucp@pucp.edu.pe	01.07.24
11	Mclatam S.A. (Panamá)	comercial@mclatam.com	01.07.24
12	Pirámide Consultores	informes@piramideconsultores.com.pe	01.07.24
13	Atipack Training SAC	mario@atrainig.pe info@atrainig.pe	01.07.24
14	Grupo Macro Perú S.A	jbravo@gmacro.com Dacuna@gmacro.com	01.07.24
15	Universidad de Lima	ESORIANS@ulima.edu.pe moviedo@ulima.edu.pe lpfernan@ulima.edu.pe	01.07.24

Fuente: Solicitudes de cotización adjuntas al presente informe

A través de correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024, la empresa DELOITTE, presenta dos consultas y solicita como plazo para presentar su cotización 1 semana.

A través de correo electrónico de fecha 08 de julio de 2024, se remitió al área usuaria por intermedio de la Coordinación Técnica las consultas formuladas por la empresa DELOITTE, y a través de correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, el área usuaria da respuesta, a las consultas formuladas.

A través de correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, se remite las consultas y respuestas a todas las firmas señaladas en el Cuadro N° 02, y se amplía el plazo para presentar sus ofertas hasta el 12 de julio de 2024.

A través de correo electrónico de fecha 09 y 12 de julio de 2024, los siguientes proveedores remitieron su cotización, según el siguiente detalle:

**Cuadro N°03: Proveedores que presentaron cotizaciones**

PROVEEDOR	FECHA	TOTAL
INNOVA PUCP	12.07.24	S/ 859,630.00
CLA PERU SAC	12.07.24	S/. 303,212
CATALYST PERU SAC	12.07.24	S/402,675
ATYPAX TRAINING SAC	09.07.24	S/ 278,192.32

A través de correo electrónico del 15 de julio de 2024, se solicitó al área usuaria a través de la Coordinación Técnica, la validación de las cotizaciones presentadas por los proveedores detallados en el Cuadro N° 03 del presente informe.

A través de correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024, el área usuaria remite el resultado de su evaluación, con algunas observaciones a la cotización remitida por CATALYST PERU SAC, observaciones que en fecha 22 de julio de 2024, mediante correo electrónico se le solicitó aclarar, otorgando como plazo para ello hasta el 24.07.24; sin embargo con fecha 25.07.24, remitieron en forma parcial las aclaraciones y solicitaron un plazo adicional para remitir todas las aclaraciones solicitadas; plazo que no fue otorgado, considerando que se tiene previsto culminar la indagación de mercado.

El área usuaria, respecto a cada una de las demás cotizaciones señala lo siguiente:  
*“En la DDJJ enviada por el proveedor, éste declara que cumple con lo requerido en las Especificaciones Técnicas, al respecto, NO SE TIENE OBSERVACIONES A LAS MISMAS, sin embargo, debemos precisar que no podemos garantizar la veracidad de la información proporcionada en dicha declaración”.*

Contando con la opinión sobre las cotizaciones por parte del área usuaria, División de Formación y Desarrollo, las cotizaciones válidas para la presente indagación de mercado son:

**Cuadro N° 04: Cotizaciones en moneda: Soles**

Firma/Consortio	Monto	IGV	Monto Total en Soles incluido IGV
INNOVA PUCP	S/ 728,500.00	S/ 131,130.00	S/ 859,630.00
CLA PERU SAC	S/ 256,960.00	S/ 46,252.00	S/. 303,212.00
ATYPAX TRAINING SAC - GRUPO MACRO PERU S.A.	S/ 235,756.20	S/ 42,436.12	S/ 278,192.32

**4.2. Precios Históricos SUNAT:**

Con el fin de obtener valores históricos, se realizaron búsquedas de procesos anteriores con normativa BID realizados por la SUNAT en el SEACE, no encontrándose ningún servicio de capacitación similar al convocado.

#### 4.3. Información de procesos con Buena Pro consentida publicada en el SEACE de otras entidades

Se realizaron búsquedas de procesos afines efectuados por otras entidades públicas en el portal del SEACE, no encontrándose procesos similares a lo solicitado.

#### 4.4. Estructura de Costos

No corresponde.

### V. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

A fin de obtener un valor estimado que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, se considerará la información proveniente de la fuente validada obtenida para la presente indagación de mercado:

- **Fuente**

Las cotizaciones enviadas por tres (03) proveedores que cuentan con la validación del Área usuaria, según correo electrónico del 19 de julio de 2024, constituyen la Fuente para la determinación del valor estimado.

N°	Proveedor	Total, incluido IGV	Valor Estimado incluido IGV
1	INNOVA PUCP	S/ 859,630.00	
2	CLA PERU SAC	S/. 303,212.00	
4	ATYPAX TRAINING SAC	S/ 278,192.32	S/ 290,702.16

El criterio y metodología aplicada que se consideró para establecer el valor estimado fue:

**El precio promedio entre: El valor de las dos (02) cotizaciones válidas más bajas de la Fuente,** a fin de obtener un precio competitivo acorde con el mercado y promover la mayor participación de postores en el procedimiento de selección, aplicando los principios de libertad de concurrencia, competencia, eficacia y eficiencia; sin perjuicio de que los proveedores que decidan participar puedan mejorar sus ofertas durante el desarrollo del procedimiento de selección.

**Asimismo, no se considerará la cotización más alta de la fuente, para determinar el valor estimado toda vez que causa dispersión.**

**El Valor Estimado total asciende a:** S/ 290,702.16 (Doscientos noventa mil setecientos dos con 16/100 soles).

### VI. DETERMINACIONES PROPIAS DEL INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO

Efectuada la evaluación del proceso, se ha definido lo siguiente:

<b>Tipo de Proceso</b>	:	Selección Basada en la Calificación de Consultores
<b>Valor Estimado Total</b>	:	S/ 290,702.16
<b>Sistema de Contratación</b>	:	Suma alzada
<b>Modalidad de ejecución Contractual</b>	:	No aplica
<b>Existencia de pluralidad de marcas y/o postores</b>	:	De la información obtenida dentro del Informe de indagación de mercado, se desprende que existe pluralidad de proveedores para la presente contratación.
<b>Posibilidad de distribuir la buena pro</b>	:	No es posible efectuar una distribución de la Buena Pro.
<b>Cantidad de Ítems</b>	:	Único

## VII. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

El presente informe se ha realizado conforme a los Términos de Referencia aprobados por la Coordinación Técnica de la UEMSI y las cotizaciones corresponden a tres proveedores nacionales.

Corresponde convocar el proceso mediante una Selección Basada en Calificaciones, de acuerdo con los topes establecidos por el BID para las contrataciones realizadas en el Perú.

El Valor Estimado determinado es a todo costo, incluye impuestos, así como los tributos, y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la prestación.

En ese sentido, se recomienda iniciar el proceso de selección, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, mayo de 2019.

## VIII. FUENTES

- Cotizaciones

ZAVALA  
CHACON  
Patricia Pilar  
FAU  
2013131295  
5 soft

Firmado digitalmente por ZAVALA CHACON Patricia Pilar FAU 20131312955 soft Fecha: 2024.07.31 12:11:23 -05'00'

**Tania Delgado Ortega**  
**Especialista Logístico I**

Firmado digitalmente por:  
DELGADO ORTEGA TANIA FIR  
23983148 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31/07/2024 11:12:38-0500

**Patricia Pilar Zavala Chacón**  
**Responsable de Logística**  
**UEMSI**

LEON GALVEZ  
Nestor Luis  
FAU  
20131312955  
soft

Firmado digitalmente por LEON GALVEZ Nestor Luis FAU 20131312955 soft Fecha: 2024.07.31 14:23:49 -05'00'

**Néstor Luis León Gálvez**  
**Coordinador Administrativo Financiero**  
**UEMSI**

